



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE BELVÍS DE LA JARA

ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTES PREVIA A LA CONTRATACIÓN POR CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2025, aprobó por unanimidad la estructura de costes del contrato de asistencia técnica Expte 379/2025, elaborada por el técnico Pedro Fabian Gómez Fernández, colegiado nº 11.795, de la mercantil Ecingen, S.L., con CIF B1344534.

En cumplimiento del artículo 9.7 de Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, y con carácter previo a la solicitud de informe al Comité Superior de Precios de Contratos del Estado, se abre un periodo de información pública de 20 días para que los interesados formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El documento de la estructura de costes puede ser examinado en la Secretaría de este Consistorio sito en la Plaza Constitución 1, 45660 Belvís de la Jara, en horario de oficina. Del mismo modo el documento está accesible en el periodo de información pública en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://belvisdelajara.sedlectronica.es/>].

Belvís de la Jara, 13 de enero de 2026.- El Alcalde, Juan Carlos Muñoz Bodas.

N.º I.- 170